

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretarías

VISTO: la Resolución dictada por la Dirección General de Secretarías, N° 928/2022, de 5 de diciembre de 2022;

RESULTANDO: I) que por la misma se adjudicó a la firma LIDEFOX S.A, el llamado a Licitación Abreviada N° 144/2022, efectuado por el Departamento de Compras y Suministros, para la “Contratación de Servicio de Instalación de Cableado de hasta 120 Puestos de Red”, por un monto total de \$ 835.411,00 (pesos uruguayos ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos once) IVA incluido, correspondiente a 120 bocas de red, precio por boca de red \$ 6.961,76 (pesos uruguayos seis mil novecientos sesenta y uno con 76/100) Impuestos incluidos;

II) que se encuentra pendiente la instalación de 53 (cincuenta y tres) puestos de red de la compra original, los cuales se estima que se coordinará la instalación en los próximos 3 meses;

CONSIDERANDO I) que el Área de Gobierno Electrónico, solicita la ampliación en el 100% de la Licitación de referencia;

II) que la firma adjudicataria brinda su conformidad al respecto;

III) que se estima pertinente autorizar la citada ampliación en un 100%, al amparo de lo establecido en el Artículo 74 del TOCAF;

IV) que la erogación de referencia asciende a un monto total de hasta \$ 835.411,00 (pesos uruguayos ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos once) IVA incluido (valores2022), mas ajuste, que incluye el

servicio de Instalación de Cableado de hasta 120 (ciento veinte) puestos de red;

V) que en el presente año se ejecutará la suma \$417.706,00 (pesos uruguayos cuatrocientos diecisiete mil setecientos seis con 00/100) Impuestos incluidos, con cargo a la Unidad Ejecutora 001 – “Dirección General de Secretaría” – Programa 441, Proyecto de Inversión 972 y \$ \$417.706,00 (pesos uruguayos cuatrocientos diecisiete mil setecientos seis con 00/100) Impuestos incluidos, una vez abiertos los Créditos Presupuestales del ejercicio 2024 (valores 2022);

VI) que la actualización de precios será: 100% por IPC y se realizará en forma semestral siendo el primer ajuste a los 6 (seis) meses de la correspondiente Orden de Compra emitida por el Departamento de Compras y Suministros, según la siguiente fórmula:

$$P1=P0*(A1/A0)$$

Siendo

P1-Precio actual

P0-Precio anterior

A0-Índice de Precios al Consumo (IPC) al mes anterior a la fecha de apertura de la oferta (para el primer ajuste)

A1-Índice de Precios al Consumo (IPC) al mes anterior a la fecha de ajuste;

ATENCIÓN: a lo expuesto en los Artículos 29, 30, 33 y 74 del TOCAF;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

- 1º) Ampliar en un 100% la adjudicación a la empresa **LIDFOX S.A.**, correspondiente al llamado a Licitación Abreviada N° **144/2022**, para la “Contratación de Servicio de Instalación de Cableado de hasta 120 Puestos de Red”, por un **monto total de hasta \$ 835.411,00 (pesos uruguayos ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos once) IVA**

incluido (valores 2022), mas ajuste, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas, según el siguiente detalle:

Descripción	Precio en \$ IVA incl. (*) valores 2022
Hasta 120 Instalaciones de puesto de red	\$ 835.411*
*Correspondiente ajuste de precios según pliego	

- 2°) Se encuentra pendiente la instalación de 53 (cincuenta y tres) puestos de red de la compra original, los cuales se estima que se coordinará la instalación en los próximos 3 meses.
- 3°) En el presente año se ejecutará la suma de \$417.706,00 (pesos uruguayos cuatrocientos diecisiete mil setecientos seis con 00/100) Impuestos incluidos, con cargo a la Unidad Ejecutora 001 – “Dirección General de Secretaría” – Programa 441, Proyecto de Inversión 972 y \$ \$417.706,00 (pesos uruguayos cuatrocientos diecisiete mil setecientos seis con 00/100), una vez abiertos los Créditos Presupuestales del ejercicio 2024 (valores 2022).
- 4°) La actualización de precios se realizará de acuerdo a lo establecido en el CONSIDERANDO: VI) de la presente Resolución.
- 5°) Pase al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Salud Pública. Cumplido remítase al Departamento de Compras y Suministros y al Área Económico Financiero.

GRP AMP. I LA N° 144/2022

Ref. N° 001/3/3146/2022

FC

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretarías

VISTO: la Resolución de la Dirección General de Secretarías N° 350, de 28 de abril de 2023;

RESULTANDO: que por la misma se dispuso ampliar en un 100% la adjudicación a la empresa LIDEFOX S.A., correspondiente al llamado a Licitación Abreviada N° 144/2022, para la “Contratación de Servicio de Instalación de Cableado de hasta 120 Puestos de Red”, por un monto total de hasta \$ 835.411,00 (pesos uruguayos ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos once) IVA incluido (valores 2022), más ajuste;

CONSIDERANDO: I) que el Área Gobierno Electrónico informa en nota de fecha 10 de mayo de 2023, que cuentan con un stock de 3 (tres) bocas de red disponibles;

II) que la Auditoría del Tribunal de Cuentas Destacada ante el Ministerio de Salud Pública, con fecha 24 de mayo de 2023, realiza la observación de que en dicha Resolución se debe tomar en cuenta la información proporcionada por el Área Gobierno Electrónico;

III) que en tal sentido se estima necesario ajustar el texto de la citada Resolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

- 1º) Sustitúyense el **RESULTANDO:** II) y el Numeral 2º) de la Resolución de esta Dirección General N° 350, de 28 de abril de 2023, los que quedarán redactados de la siguiente forma: “**RESULTANDO:** II) que en nota proporcionada por el Área Gobierno Electrónico de fecha 10 de mayo de 2023, se cuenta con un stock de 3 (tres) bocas de red disponibles”.

“2º) En nota proporcionada por el Área Gobierno Electrónico de fecha 10 de mayo 2023, informan que se cuenta con un stock de 3 (tres) bocas de red disponibles”.

- 2º) Mantiénese el resto de la resolución firme en todos sus términos, salvo las modificaciones introducidas en la presente resolución.
- 3º) Pase Área Económico Financiero, al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Salud Pública. Cumplido remítase al Departamento de Compras y Suministros.

GRP I LA N° 144/2022

Ref. N° 001/3/3146/2022

FC